Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	**SUCESIÓN**
Demandante	Leandry Yulyam Martínez Cetina
Causante	José Antonio Martínez Estrada(q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00137 00
Asunto	Acepta sustitución
Fecha de la providencia	Veinticinco (25) de febrero de dos mil veinte (2020)

Reconózcase y téngase al abogado Jaime Sergei Díaz Moreno, como apoderado sustituto de la parte demandante, en los términos y forma indicada en el poder de sustitución otorgado por la abogada Angie Lisette Cortes Fernández, bajo las previsiones del último inciso del art. 75 del CGP.

Se requiere dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 25 de octubre de 2019 notificando en debida forma a los señores Angie Daniela Martínez Valenciano, Leonel Antonio Martínez Valenciano y José Arley Martínez Valenciano, previa acreditación de la calidad en la que actuaran dentro del juicio de sucesión..

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez

SOMOS LA CARA HUMANA DE LA JUSTICIA

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 18 **Del** 26 FEB 2020

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria